JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	**Valentina Rendón Rendón**
Demandado	**Alba Leonor Moreno Torres**
Radicado	05001 40 03 013 **2019-00548** 00
Auto	Auto de Sustanciación 646
Asunto	Incorpora Respuesta – pone en conocimiento

Se incorpora al expediente el pronunciamiento emito el pasado 12 de octubre dentro del proceso de radicado 019-2019-00615, en donde se declaró la terminación del proceso allí adelantado por desistimiento tácito y se decretó el desembargo de los remanentes dentro del proceso de la referencia.

Téngase en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN
El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 032 Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 28 DE FEBRERO DE 2024 a las 8:00 A.M.

ELIANA MARIA OSPINA LONDOÑO
SECRETARIA

SVS

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eac1d715ab1de26c6c474a8a3673059cb78727c4fac9629def04b6031955ca5a**
Documento generado en 27/02/2024 01:47:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

SVS